

Proceso de rendición de cuentas

Evaluación de la Gestión Institucional

Memorando Nro. CNE-UPGEPCH-2025-0043-M

Riobamba, 06 de junio de 2025

PARA: Viviana De Jesus Basantes Serrano
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

ASUNTO: Solicitud información año 2024 - Rendición de cuentas

De mi consideración:

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos"*.

En tal virtud, me dirijo a usted para solicitar de la manera más comedida se remita la información que se detalla a continuación, con la finalidad de cumplir con la rendición de cuentas correspondiente al año 2024:

- Asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a instituciones educativas, organizaciones sociales, etc.

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

- Selección MJRV
- Notificación MJRV
- Capacitación MJRV
- Simulacros

ELECCIONES GENERALES 2025

- Selección MJRV
- Notificación MJRV
- Capacitación MJRV
- Simulacros

Información que se requiere gentilmente sea remitida hasta el lunes 09 de junio de 2025.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Gloria Esthela Arias Zapata
ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN 2

Memorando Nro. CNE-UPGEPCH-2025-0043-M

Riobamba, 06 de junio de 2025

Copia:

Ing. Viviana Alexandra Velarde Rosero
Directora Provincial Electoral de Chimborazo

NUT: CNE-2025-98024



Memorando Nro. CNE-UPGEPCH-2025-0045-M

Riobamba, 06 de junio de 2025

PARA: Ing. Jessica Guisselle Verdezoto Guerrero
Especialista Provincial Administrativo

ASUNTO: Solicitud información procesos de contratación pública año 2024 - rendición de cuentas

De mi consideración:

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos"*.

En tal virtud, me dirijo a usted para solicitar de la manera más comedida se remita la información relacionada a la Contratación Pública de Bienes y Servicios durante el año fiscal 2024, con la finalidad de cumplir con la rendición de cuentas correspondiente al año 2024.

Información que se requiere gentilmente sea remitida en el siguiente formato hasta el lunes 09 de junio de 2025.

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Gloria Esthela Arias Zapata
ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN 2

Copia:
Ing. Viviana Alexandra Velarde Rosero
Directora Provincial Electoral de Chimborazo

NUT: CNE-2025-98051



Memorando Nro. CNE-UPGEPCH-2025-0041-M

Riobamba, 06 de junio de 2025

PARA: Lic. Lenin Fernando Soto Estévez
Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 2

ASUNTO: Solicitud de información referente monto destinado para la difusión y comunicación de la gestión institucional año 2024

De mi consideración:

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos"*.

En tal virtud, me dirijo a usted para solicitar de la manera más comedida se remita la información referente al Monto destinado para la difusión y comunicación de la gestión institucional, con la finalidad de cumplir con lo requerido en el formulario de rendición de cuentas correspondiente la año 2024; información que se requiere gentilmente sea remitida en el siguiente formato hasta el lunes 09 de junio de 2025.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Nº DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio								
Prensa								
Televisión								
Medios digitales								

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Gloria Esthela Arias Zapata
ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN 2

Memorando Nro. CNE-UPGEPCH-2025-0041-M

Riobamba, 06 de junio de 2025

Copia:

Ing. Viviana Alexandra Velarde Rosero
Directora Provincial Electoral de Chimborazo

NUT: CNE-2025-97917



Memorando Nro. CNE-UPGEPCH-2025-0044-M

Riobamba, 06 de junio de 2025

PARA: Ing. Juan Carlos Abarca Coronel
Analista Provincial Financiero 2

ASUNTO: Solicitud información cumplimiento de ejecución presupuestaria año fiscal 2024

De mi consideración:

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos"*.

En tal virtud, me dirijo a usted para solicitar de la manera más comedida se remita la información relacionada al Cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria del año fiscal 2024 de todos los programas en los que fueron asignados recursos, con la finalidad de cumplir con la rendición de cuentas correspondiente al año 2024.

Información que se requiere gentilmente sea remitida hasta el lunes 09 de junio de 2025.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Gloria Esthela Arias Zapata
ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN 2

Copia:

Ing. Viviana Alexandra Velarde Rosero
Directora Provincial Electoral de Chimborazo

Memorando Nro. CNE-UPGEPCH-2025-0044-M

Riobamba, 06 de junio de 2025

NUT: CNE-2025-98031



Memorando Nro. CNE-UPGEPCH-2025-0042-M

Riobamba, 06 de junio de 2025

PARA: Abg. Evelin Gabriela Izurieta Arboleda
Analista Provincial de Participación Política 2

ASUNTO: Solicitud información año 2024 - rendición de cuentas

De mi consideración:

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos"*.

En tal virtud, me dirijo a usted para solicitar de la manera más comedida se remita la siguiente información, con la finalidad de cumplir con lo requerido para la rendición de cuentas correspondiente al año 2024:

ORGANIZACIONES POLÍTICAS

- Democracia Interna de Organizaciones Políticas
- Inscripción de candidaturas
- Capacitación a Organizaciones Políticas
- Réplica Consejo Consultivo dirigido a las Organizaciones Políticas

FISCALIZACIÓN

- Informes económicos financieros
- Análisis de cuentas de campaña
- Monitoreo de medios
- Monitoreo de vías

PROMOCIÓN ELECTORAL

- Medios de comunicación calificados
- Autorizaciones de publicidad excepcional para entidades públicas
- Autorizaciones del contenido de la publicidad electoral
- Recepción de solicitudes de pago de órdenes de publicidad aceptadas

Información que se requiere gentilmente sea remitida hasta el lunes 09 de junio de 2025.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Gloria Esthela Arias Zapata

ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN 2

Copia:

Ing. Viviana Alexandra Velarde Rosero
Directora Provincial Electoral de Chimborazo

Memorando Nro. CNE-UPGEPCH-2025-0042-M

Riobamba, 06 de junio de 2025

NUT: CNE-2025-98014



Memorando Nro. CNE-UPGEPCH-2025-0046-M

Riobamba, 06 de junio de 2025

PARA: Ing. Karla Estefania Andino Peñafiel
Analista Provincial de Procesos Electorales 1

ASUNTO: Solicitud información año 2024 - rendición de cuentas

De mi consideración:

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos"*.

En tal virtud, me dirijo a usted para solicitar de la manera más comedida se remita la información que se detalla a continuación, con la finalidad de cumplir con la rendición de cuentas correspondiente al año 2024:

- Habilitación del ciudadano al registro electoral
- Inscripción de extranjeros en el registro electoral
- Recintos electorales

Información que se requiere gentilmente sea remitida hasta el lunes 09 de junio de 2025.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Gloria Esthela Arias Zapata
ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN 2

Copia:

Ing. Viviana Alexandra Velarde Rosero
Directora Provincial Electoral de Chimborazo

NUT: CNE-2025-98058

